SABADO 26 DE JUNIO DE 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion.... 24
Por corresponsales. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre..... 120
PUERTO RICO: Semestre..... 80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO V.—NUMERO 1.345.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14. 1.°, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL VOS Y EL USTED.

UNA PREGUNTA Á LA OPINION, AL BUEN GUSTO Y Á LA ACADEMIA DE LA LENGUA.

III.

Si por acaso alguno, echándosela de purista, quisiera rebatir nuestros argumentos sosteniendo que el *usted* tiene adquirida carta de naturaleza en España, en tanto que el *vos* deja sentir cierto sabor traspirenáico, le diremos que la alcurnia castellana del *vos* es más rancia que la del *usted*; que su casa solariega está asentada en el corazon de Castilla, y que su carta de naturaleza se la dieron nuestros primeros prosistas y poetas castellanos, en tanto que el *usted* es una voz casi bastarda, generalizada á principios de este siglo entre todas las clases sociales, y corrupcion, ó contraccion, como ya hemos dicho, del *vuestra merced*, tratamiento respetuoso que en los siglos anteriores al nuestro usaban los hijos, sirvientes é inferiores para dirigirse á sus padres, amos y superiores, que aún se sigue usando en algun rincon de Castilla y Cataluña, y mas generalmente en la isla de Cuba.

Si algun otro nos quiere acusar de retrógados cuando intentamos resucitar usos de la Edad Media y poner en moda el lenguaje altivo y noble con que los infanzones é hijosdalgo hablaban á sus príncipes, le diremos que, aparte del *tú*, hoy bastante y áun sobradamente prodigado entre las familias, el *vos* es el tratamiento que más está á la altura de los modernos adelantos y que más entraña la idea de contemporizadora cortesía encarnada en nuestras modernas sociedades.

Los que, por el contrario, juzguen el *vos* demasiado democrático, recuerden que el *usted* nació, ó por lo ménos, se generalizó entre nosotros al calor de las ideas de libertad, igualdad y fraternidad que los huracanes políticos impulsaron del lado acá del Pirineo, en tanto que el *vos*, sin prestarse á ninguna clase de mistificaciones, se ha conservado siempre digno de su clásico orígen.

Mas si fuéramos tan desgraciados que ni la opinion, ni el buen gusto quisieran secundarnos en nuestro honrado empeño, todavía los señores académicos de la lengua, todos buenos hablistas y excelentes literatos, riñendo, á causa de ambas cualidades, grandes batallas con el anti-poético *usted*, en el que tantas veces habrá tropezado su pluma, nos darán su poderoso sufragio; y si no de la lengua hablada, acabarán de desterrar de la lengua escrita esa eterna muletilla que tanto embaraza el diálogo en la comedia y en la novela.

Y decimos acabarán de desterrar, porque el *usted*, tan prosáico y antipático, está casi desterrado de la literatura española, y esta circunstancia no es la que ménos nos ha movido á pedir que se destierre tambien de la conversacion.

Y tan desdichado es el *usted*, que nuestros poetas sólo lo usan en letrillas ó romances satíricos y burlescos; nuestros novelistas, y no todos, en novelas de costumbres, y nuestros escritores dramáticos en piececillas cómicas.

Ahora bien; no es absurdo el que en la escena y en el libro sea uno el lenguaje y en la sociedad sea otro.

Y que los conceptos expresados con el conciso y poético *vos* son más persuasivos, son más elocuentes, son más elegantes que aquellos en cuya sintaxis entra el *usted*, no necesitamos esforzarnos mucho para persuadir de ello á nuestros lectores.

¿Y con qué derecho pretendemos despojar al lenguaje de las pasiones de verdad del poder y prerogativas que concedemos al de las mentidas pasiones que la novela, el poema, el drama, más ó ménos magistralmente nos pintan?

El público iliterato que acude á nuestros coliseos, al oir expresarse á damas y galanes con una entonacion que nunca alcanza el vulgar *usted*, no puede persuadirse que sean las humanas aquellas pasiones á las que el poeta supo dar tan elevado lenguaje, y queda para él perdida la leccion moral (si existe) que de la obra se desprende.

Asiste despues á otra clase de representaciones, en las que á favor del *usted* se autorizan chistes de mal género, caractéres caricaturescos, escenas vulgares, y entónces cree buenamente que vé puestas en accion las debilidades y ridiculeces del prójimo, pues la exajeracion con que están presentadas no le permite adjudicárselas.

Y lo que sucede en el teatro sucede con la novela, y como en las traducidas del francés, que son las que más se leen, el traductor suele descuidarse y unas veces trasladar el *vous* al *usted*, y otras al *vos*, resulta tal galimatías para los pobres lectores, y áun para algunos aprendices de folletinista, que si no se pone pronto y eficaz remedio, no sabemos á dónde iremos á parar.

Todos los que, poco ó mucho, con peor ó mejor éxito, nos hemos dedicado al cultivo de las letras, sabemos y hemos esperimentado un sinnúmero de veces lo opuesto que es el *usted* á la concision, á la sonoridad, á la majestad de la prosa castellana, y las torturas que hemos tenido que dar á la imaginacion y á la pluma para evitar la insoportable repeticion, forzando los conceptos, estropeando los períodos, cambiando las imágenes y maltratando en todos sentidos nuestro hermoso idioma.

Todos los que al escribir para el teatro no lo hayan hecho ni en levantado drama ni en piececilla jocosa, habrán probado la horrible angustia que la repeticion del *usted* hace esperimentar en un diálogo animado y vivo, habrán recurrido por fuerza, ya obligados por el consonante, ya por el metro, á la ridícula sinalefa, convirtiendo el *usted* en *usté*, ora para que consuene con llevé, amé, lloré, llegué, etc., ora para que haya el número requerido de sílabas que entran en el verso.

Y todos estos martirios de que se vieron libres nuestros mayores, ¿no han agotado la paciencia de nuestros literatos, haciéndoles prescindir, para siempre y en toda clase de obras, del ingrato, prosáico, insoportable y vulgar *usted*?

Nosotros esperamos que los escritores todos, que son los que más inmediatamente sufren la tiranía de eso odioso vocablo, recurrirán en demanda de socorro y ayuda á la Academia de la Lengua, y que esta docta corporacion, comprendiendo la justicia que les asiste, desterrará tambien de sus Gramáticas y Diccionarios el desprestigiado *usted*, como la opinion y el buen gusto lo desterrarán de gabinetes y salones; como los poetas, novelistas y autores dramáticos lo desterrarán de sus libros, poesías, comedias y dramas.

Si nuestra voz fuera como la *del clamor en el desierto* y nuestros lectores echaran á broma este artículo y persistieran en usar esa voz tan contraria á todas las bellezas de la oratoria, á todas las galas del estilo, á todas las imágenes de la poesía, nosotros, sin cejar en nuestro empeño, hilvanaríamos artículos y más artículos sobre el mismo tema, y el tédio, el fastidio que causaríamos al público conseguiría darnos el triunfo, si no ganado en buena lid, alcanzado con nuestra perseverancia y apoyados en el refran que dice: *Con paciencia se gana el cielo*, y que los franceses, no tan creyentes como nosotros, traducen por este, más dado á nuestro propósito: *La patience vient à bout de tout.*

RAFAEL LUNA.

ESCUELA DE BELLAS ARTES

EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Métodos de enseñanza y opotunidades para estudiar.—Progreso alcanzado en unos pocos años.

Aun se halla en su infancia en este país el estudio sistemático y práctico del arte de la pintura, sin embargo de que se han hecho importantes adelantos de algunos años á esta parte. Mucho de lo que se ha conseguido en esa línea, debemos declararlo sin empacho, se debe al celo y consagracion de los mismos estudiantes. Porque bien pueden compararse las escuelas de bellas artes del país con los colegios de medicina en que los estudiantes, son sus propios maestros, y aun con las escuelas de jurisprudencia, cuyos catedráticos por rareza han practicado en los tribunales de justicia.

Los estudiantes de las bellas artes, hombres y mujeres, que aspiran á hacer una profesion de la pintura, hasta hace pocos años, han tenido que luchar contra grandes inconvenientes para realizar sus deseos. No hay comparacion entre las desventajas de estos y las facilidades que disfrutan los estudiantes de medicina, de teología y de derecho. Porque si bien no hay aquí todavía una Oxford, Cambridge ni Heidelberga, ni nada que en realidad merezca el nombre de universidad, con todo eso, sus colegios son bastante buenos y adecuadas sus bibliotecas, museos y cuerpos de profesores. Al contrario, los estudiantes de bellas artes han tenido que ir á Europa en busca de los centros de instruccion y por algun tiempo se verán en el caso de atravesar el Atlántico, si están resueltos á completar su profesion artística.

No existen en los Estados-Unidos academias en forma, subvencionadas por el Estado, donde el aficionado á las bellas artes pueda estudiar la pintura del natural é histórica, bajo la direccion de maestros tales como Piloty, Gerome, Ivon, Bonat y Duran. No existen tampoco en el país grandes museos artísticos, magníficas colecciones de pinturas, como las de la galería nacional de Madrid, del Louvre ni del Luxemburgo; pintores del natural de mérito sobresaliente y reconocida habilidad como maestros. Con todo eso, no puede negarse que los aficionados al dibujo y la pintura van progresando y sin ayuda ó muy poca del público, que en general no simpatiza ni tiene gusto por esas, ha puesto manos á la obra y llevan muy adelantada la construccion de las necesarias instituciones.

Como decimos ántes, es verdaderamente admirable el progreso alcanzado durante los pocos últimos años. Tres há, no habia en los Estados-Unidos, escuela en que pudiera aprenderse á pintar del natural con la competente instruccion, ni escuela formal que se abriese á horas regulares del dia ó de la noche. La mayor parte de los adelantos alcanzados de tres años acá, son de atribuirse al efecto producido en el país por la vuelta de artistas formados en las escuelas de París, de Munich y de otros centros extranjeros; á la adopcion de mejores métodos para la enseñanza y al reconocimiento del hecho de que la parte técnica del arte es fuerza aprenderla de Europa ántes que los artistas americanos produzcan obras que puedan colocarlos más arriba de una respetable mediocridad. Nunca, pues, ha sido más brillante que hoy el aspecto de la enseñanza para el adelanto de las bellas artes.

Hablaremos primero de la Liga de los aficionados á las bellas artes de esta ciudad, que colocamos á la cabeza, porque exige más garantías de admision al estudiante, porque es verdaderamente una escuela de pintura al natural y porque las facilidades que brinda al que adopta esa como una profesion son más ámplias que las de ninguna otra del país. El lúnes 30 de Setiembre esta institucion abrió de nuevo las clases en sus salones del núm. 108 Quintana Avenida. La sostienen jóvenes artistas y aficionados de Nueva-York, con el objeto de procurarse las ventajas de un curso académico regular en el estudio del arte. Es la única del país que proporciona la oportunidad de dibujar, pintar y modelar, segun el modelo vivo, todos los dias de la semana, á mañana, tarde y noche durante ocho meses del año, juntamente con la instruccion en la anatomía artística, en la perspectiva y en la composicion. Y como está gobernada por estudiantes que de hecho trabajan en las diferentes clases, se alcanza un manejo práctico completo, al mismo tiempo que se garantizan los métodos más avanzados.

Mr. W. M. Chase, que acaba de llegar de Munich, donde tomó lecciones de Piloty, jóven muy hábil y distinguido entre los artistas de dicha ciudad, entusiasta y progresista, será el profesor de dibujo y pintura por el año en que entramos ahora. Mr. Walter Shirlaw, discípulo de Lindenshmit y de Rambert, de Munich, será el profesor de composicion y corregirá los bocetos de los estudiantes una vez por semana. Mr. J. S. Hartley, el escultor que estudió en la academia real de Lóndres, de París, Berlin y Roma, enseñará el modelado y dará un curso de anatomía artística al comienzo del año escolar y presenciará los trabajos del modelo vivo durante la estacion para hacer la crítica de las obras y explicar la anatomía del cuerpo humano. Mr. F. Dielman dará instruccion en perspectiva una vez cada dos semanas durante la estacion.

Para los estudios del natural al desnudo, habrá clases para señoritas y caballeros tres horas diarias y una para estos últimos por las noches de dos horas y media. La clase de pintura para señoras y caballeros será de seis horas diarias; una hora se dedicará al ejercicio de bosquejos todas las tardes y la clase de composicion se reunirá todos los sábados. Los requisitos de admision son como siguen: los que deseen incorporarse en las clases de dibujo al natural y desnudo, presentarán una copia de cuerpo entero tomada del módelo muerto ó vivo. Para la clase de retratos, la copia de la cabeza ó busto del yeso ó del natural. Para la de composicion, un boceto orígínal. Para la de bosquejos, uno del natural.

(Se continuará.)

Hemos examinado detenidamente la obra que bajo el título *Historias* ha publicado el ex-ministro de la Gobernacion D. Eugenio García Ruiz, á quien agradecemos el ejemplar de la misma que nos ha remitido.

Imposibilitados por la falta de espacio y del necesario tiempo para hacer una crítica detallada de dicha obra, debemos no obstante manifestar á nuestros lectores á fuer de imparciales, que al comprender en ella con gran copia de detalles desde la muerte de Cárlos II hasta la restauracion de D. Alfonso XII, cuyas épocas han sido en extremo fecundas en acontecimientos trascendentales, no solo para nuestra patria, sino para el resto de Europa y América, aparece la exposicion de los hechos perfectamente ordenada y clara; siendo bajo este punto de vista en extremo interesante é instructiva, si bien no estamos conformes con el autor en las causas que determinaron varios acontecimientos, y ménos aún en los móviles que atribuye á algunos de los personajes que en ellos figuran.

Las *Historias* del Sr. García Ruiz son, no obstante de utilidad notoria, y no dudamos qae el público les dispensará favorable acogida.

Ayer se verificó en el Paraninfo de la Universidad central, el solemne acto de la reparticion de premios á los agraciados por la Sociedad Madrileña protectora de los animales y de las plantas.

El vasto salon era incapaz de contener el numeroso y distinguido público que acudió á ver recompensados los esfuerzos de los que han contribuido á la humanitaria y civilizadora empresa acometida por la expresada Sociedad.

Ocupaba la presidencia el director de Instruccion pública, Sr. Cárdenas, acompañado de los Sres. Ruiz Gomez, Salazar, marqués de San Cárlos, D. Agustin Pascual y otros.

Declarada abierta la sesion, el orfeon y la música ejecutaron un himno; se procedió despues á la distribucion de premios; se leyeron á continuacion poesías de los Sres. Martinez Aparicio y Castillo y Soriano alusivas al acto, que fueron muy aplaudidas, la oda de este último sobre todo, y despues del reparto de los cromos, himnos y folletos, el Sr. Ruiz Gomez, presidente de la Sociedad, pronunció algunas frases de gratitud y reconocimiento hácia S. M. la Reina y el Gobierno, á las que contestó el señor Cárdenas.

Despues de esto se levantó la sesion, tocando miéntras se desalojaba el local la música de Artillería.

ESPECTÁCULOS.

Anoche, como funcion de moda, se vió favorecido el circo de Price de una numerosa y distinguida concurrencia. Todos los artistas fueron muy aplaudidos. Tambien lo fué el clown Bily-Rose, que se presentaba por primera vez, por más que al principio de sus trabajos hubo de temerse un fracaso.

Esta noche tendrá lugar el beneficio y despedida de la notabilidad europea, O'Torra.

* * *

Tan animado como concurrido, estuvo anoche el concierto en los jardines del Buen Retiro. Se aplaudieron todas las piezas que componian el programa, sobresaliendo en algunas la ejecucion más exquisita.

El maestro Breton, accediendo á los deseos de muchos aficionados, está dispuesto á organizar los programas de los futuros conciertos, de manera que puedan darse muchos de ellos ejecutando música de un solo maestro célebre.

En el primer concierto de esta clase se ejecutará únicamente música de Meyerbeer. Despues vendrán otros con música de Beethoven, Mozart, Haydn, Berlioz, Gounod, Rosini, Thomas, Marqués y Chapí.

* * *

La célebre gimnasta Mis Leona, tan conocida en Madrid, acaba de ser víctima de una caida fatal en el teatro Real de Hamburgo.

* * *

Anteanoche se estrenó en el teatro de los Jardines del Retiro, un pasillo histórico-lírico en un acto, titulado *La Cachucha*, el cual obtuvo mediano éxito á pesar de tener agradable música y buena versificacion en general. Se distinguieron en su interpretacion las Sras. Toda y Cabezas y los Sres. García y Mesejo.

(26)

MONTSERRAT

SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS

POR

D. VICTOR BALAGUER.

XVII.

Vixit ut semper viveret.

¡Hermosos y grandes fueron aquellos tiempos para la católica España, para la heróica Cataluña; hermosa y grande fué aquella época para Montserrat!

Fernando é Isabel, los conquistadores de Granada, los reyes afortunados, á quienes diera un dia Colon un nuevo mundo para alfombra de sus piés, habían extendido su mano protectora sobre el monasterio de las montañas catalanas, y el porvenir más hermoso le sonreía desde entónces como sonreía la gloria de la inmortalidad á los héroes que ilustraron aquel peregrino reinado.

Durante la época en que el cetro, escapándose poco á poco y penosamente de las manos de Fernando, iba á detenerse un momento en la de la enamorada doña Juana, para ir á caer en las imperiales y robustas de D. Cárlos; durante esta época, Montserrat abrió sus puertas á centenares de peregrinos, ofreció hospitalidad á ilustres huéspedes, envió monges por abades á otros monasterios, vió partir en frágiles leños á muchos de sus hijos que, soldados de la fé, querian tener el orgullo de ser los primeros en verter el rocío de la religion cristiana sobre las frentes idólatras de los habitantes del Nuevo Mundo, y oyó ensalzar los templos que bajo sus auspicios y con su nombre edificaban en extrañas tierras.

Veamos como se cumplió.

Cada dia recibía Montserrat nuevas visitas y nuevos presentes. Y no se crea que eran todos los que le visitaban pobres peregrinos partidos de lejanos países, infelices romeros subiendo á pié y descalzos la trabajosa montaña en cumplimiento de un voto ó de una espiacion; no por cierto. Mezclados con ellos se presentaban á llamar á la puerta del templo—que lo propio se abría para el potentado que para el mendigo—ilustres nombres de familias poderosas, célebres apellidos de afamados héroes. Hoy eran los Moncadas y Cardonas, las dos familias catalanas que han llenado las páginas de la historia; ayer los Osorios, los Cenete, los Segorbe, los Alba, los Calabria, los Requesens, los Anglesola, los Infantado, los Prades, los Villahermosa, todos marqueses, condes ó duques, todos con su ofrenda en la mano, para presentarla á la Vírgen; anteayer habían sido D. Felipe *el hermoso*; D. Enrique Enriquez, el almirante; doña Juana Angela de Aragon, la hija bastarda del rey católico, y su esposo D. Fernando de Velasco, el primer condestable de Castilla; don Enrique de Portugal, el infante-arzobispo y el rey-cardenal; doña Isabel, en fin, que del regazo de sus padres los reyes católicos pasó á los brazos de su espóso el rey de Portugal, y que dejó de regalo en el monasterio una espina de la corona de Cristo dentro de una columna de cristal guarnecida de ciento treinta y cuatro diamantes.

Todos estos huéspedes hacian con sus visitas volar la fama del monasterio catalan hasta los países más remotos, y todas aquellas testas coronadas, inclinándose humildes y reverentes, proclamaban la soberanía de la Vírgen montañesa.

Pero, no se abrían sólo las puertas del santuario para únicamente recibir á aquellos célebres peregrinos. Tambien tuvieron en esta misma época que abrirse y cerrarse para siempre, puertas inflexibles de la eternidad, tras dos ilustres cadáveres que uno en pos de otro fueron á su vez á pedir algunos hospitalarios palmos de tierra á los piés de la Vírgen, en vida su protectora.

En 1528, precisamente cuando fray Pedro de Búrgos empezaba en Montserrat la fábrica de un seminario y colegio de letras, depositábase en el suntuoso panteon que allí se hiciera construir él mismo diez y nueve años ántes, el cadáver de D. Juan de Aragon, duque de Luna y conde de Ribagorza, hijo del rey D. Alonso de Aragon, sobrino del rey D. Juan de Navarra y tio de D. Fernando *el Católico*.

Tambien pocos años ántes había tenido otro dia de luto el monasterio. Desde el amanecer, las campanas lloraban lanzando al aire sus fúnebres acentos, los monges se relevaban ante el altar, y la oracion se sucedía contínua, animada, incesante, miéntras que el camino del monte se poblaba de hombres y mujeres con la cabaja y los ojos preñados de lágrimas, miéntras que Cataluña entera demostraba su duelo, miéntras que las naves ancladas en todos los puertos catalanes dejaban tristemente flotar al aire sus flámulas de luto.

¿Por qué ese dolor, ese sentimiento general?

Porque una fúnebre comitiva empezaba á trepar lentamente la montaña conduciendo á Montserrat lo que quedaba de una de las glorias catalanas de aquel tiempo.

Suspendamos un momento nuestra relacion para hojear de nuevo la inagotable historia de las leyendas.

Seis galeras había armado Barcelona para servir al rey en la guerra de Nápoles, capitaneadas por una sétima, que se llamaba *Santa Eulalia;* mil catalanes pasaban á ponerse á las órdenes del Gran Capitan; doscientos cincuenta mil ducados ofrecía Cataluña en Córtes á Fernando.

Y es que otra vez se deslizaba fugitiva de entre manos de los reyes de Aragon esa Nápoles tan codiciada y tan apetecida por nuestros reyes, y Cataluña era la primera en acudir con su tesoro á los apuros del tesoro real.

Ya todo el ejército estaba en Italia. El mismo Fernando se había puesto á su frente.

El dia del asalto de Nápoles estaba señalado y habia llegado este dia.

Al rayar el alba, un soldado se acercó á Bernardo de Vilamari, que estaba armándose para la batalla y le dijo que se distinguía en el horizonte una galera catalana. El almirante del mar pensó que la galera que se distinguía podía muy bien ser una que dejara en el puerto de Barcelona, galera que tenía el encargo expreso de no partir para Italia hasta que pudiera llevarle nuevas de su esposa, de la que se alejara sin estrecharla entre sus brazos.

Acabóse de vestir sus armas á toda prisa y abandonando la tienda, llegóse con el soldado hasta un promontorio que se elevaba en la playa.

En efecto, una galera se distinguía en el mar, pero lejana aún.

—Amigo mio, le dijo Bernardo de Vilamari al soldado, acaso esa galera me trae nuevas de mi esposa y de mi hija. El viento le es contrario, el mar está borrascoso, adelanta con dificultad y áun tardará seis horas en llegar. Vas á esperarla aquí renunciando á la parte que podría caberte en la batalla de este dia; pero no te importe, yo pelearé por los dos. Cuando llegará la galera, la refriega estará en su punto más encarnizado. Si, como creo, viéne en la nave un embajador de mi esposa portador para mí de un presente ó de un mensaje, sea quien sea, esté donde esté, haz que vuele en mi busca. Si no he muerto, me hallará allí donde sea mayor el peligro; si he sucumbido, que busque mi cadáver y le adorne con el presente que acaso me envian mi hija ó mi esposa.

El soldado prometió cumplir segun los deseos del almirante, y éste se dirigió á ponerse al frente de sus catalanes con los que tantas proezas debía hacer en aquella memorable jornada.

La galera tardó ocho horas en llegar. Era en efecto la que sospechaba Bernardo de Vilamari, y en ella iba un mensajero de la esposa del almirante, un jóven paje catalan de la casa de Cardona.

El soldado repitió al paje las palabras que le dijera Vilamari.

Vuela en su busca, paje, exclamó el soldado

SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA.

(25 DE JUNIO.)

Trascurrido el Consejo de ministros de ayer, la opinion, que se habia movido un tanto con motivo de aquel suceso, ha vuelto, al parecer, á recojerse en sus soledades, y apénas hay en política algo qué merezca ser conocido. La clausura de los Cuerpos Colegisladores coincide, pues, con un gran silencio, y en el salon de conferencias, á medida que los dias pasan, van dejándose de ver muchos rostros conocidos. Las conversaciones más generales son las referentes á las excursiones veraniegas y á los establecimientos balnearios, que dentro de un mes serán el punto de cita del Madrid *pudiente*. No pasa, pues, nada. El Gobierno continúa, al parecer, muy tranquilo; la opinion dando pocas señales de vida, y el país arrastrando pacientemente la pesada carga de sus infortunios.

A juzgar por este enfriamiento, no cabe la menor duda que á paso de gigante se acerca una época de martirio para los noticieros, y de falta de interés para los periódicos; pero, sin embargo de que todas las apariencias condenan á este fin, existen muchos que creen que este será un verano esencialmente político.

No sabemos hasta qué punto, los que creen que este verano ha de dar á la política grande actividad, se equivocan, pero lo que sí tenemos por cierto, porque lo hallamos comprobado con elocuentes testimonios, es que esa tranquilidad política que tanto entusiasma á los ministeriales, es más aparente que real; que hay en el país general desasosiego, que la opinion vive esclava de la inquietud, y que en una palabra nadie cree que esta situacion pueda sostenerse por mucho tiempo. Podrán ser estas puras cavilosidades de la opinion, que se resiste á creer en la vida de un gobierno imposible, pero sea de ello lo que quiera, la verdad es, que ni por muchas y grandes que sean las muestras que ostente el Sr. Cánovas da su valimiento ministerial, se conformará el país con la crencia de que el ministerio no sea un ministerio de paso, llamado á desaparecer el mejor dia.

¿Y cómo no se ha de juzgar así á una situacion que cuenta sus dias por conflictos? ¿Cómo no se ha de juzgar así á un Gobierno que vive aislado del país, y siendo á la par que artífice único admirador de sus obras? Hasta para que se vea á qué punto llegan los fracasos del señor Cánovas, en esta segunda época de su poder, no sólo le sobrevienen conflictos en la Península, sino que tambien se le presentan aquellos con el carácter de internacionales, como sucede, por ejemplo, con la cuestion del cañonero *Cauto* y el Gobierno del Norte de América. El telegrama que á propósito de esta cuestion se dice se ha recibido hoy en el ministerio de Ultramar, reviste importancia.

Por nuestra parte deseamos que la diplomácia intervenga en esta cuestion, arreglándola de un modo satisfactorio para nuestra dignidad patria, pero estos deseos no impiden ciertamente que reservándonos nuestra opinion con respecto á lo hecho por el cañonero *Cauto*, digamos que, segun todas las apariencias, ha surgido un conflicto internacional, y que el Gobierno se encuentra con la desgracia de tener que resolverlo de buena ó de mala manera. Que hasta ese punto la fatalidad lleva al Sr. Cánovas á encontrarse frente á frente de cuestiones cuya resolucion es siempre de decisiva, de suprema importancia para los pueblos.

Hablando de otras cosas, hemos de decir que con respecto al proyectado viaje á la Granja de laspersonas reales, nada hasta ahora se sabe definitivamente, no siendo por lo tanto extraño que al fin se realice, como presumen muchos, y como seguimos nosotros creyendo. De todos modos, y á creer á los bien enterados, mañana sabremos claramente á qué atenernos sobre este particular, porque con la llegada á Madrid del archiduque Cárlos créese que habrá un consejo de familia para acordar sobre aquel punto. Tambien mañana, aniversario de la muerte de la inolvidable Reina doña Mercedes, irán los Reyes al Escorial, con objeto de asistir á las honras fúnebres que se celebren por el eterno descanso de aquella esclarecida y virtuosa princesa.

Como anunciábamos ayer, hoy se ha firmado el nombramiento del diputado Sr. Armas para la subsecretaría de Ultramar. Nos parece que ya no queda nadie dentro de esta situacion que no haya sido colocado. Así nos gusta. Improvísense posiciones y sírvase á los amigos ¿Qué importa que el país pregunte mañana quien es el Sr. Armas, y cuales son sus méritos para ocupar una subsecretaría?

A primera hora se habló de un telegrama recibido de Barcelona, anunciando una pequeña alteracion en el órden público, pero afortunadamente la noticia no resultó cierta. De la reunion de los radicales habida esta tarde en casa del Sr. Martos, tampoco hoy nada de particular, siendo el acuerdo más saliente, la formacion de un círculo progresista-democrático, que tendrá por principal objeto estrechar las relaciones entre Martistas, Zorrillistas y Salmeronianos.

Y nada más, porque el dia no ha ofrecido más novedades.

MEMORIA DE LA COMISION INSPECTORA DE LA DEUDA.

En nuestro artículo anterior expusimos algunas consideraciones acerca de los títulos pignorados, cancelados y existentes ya en garantía de préstamos, ya en las cajas de la Tesorería central, y hoy nos ocuparemos de las sustracciones y falsificaciones de documentos ocurrida en la direccion de la Deuda.

Resulta segun la memoria que examinamos, que se han sustraido valores de las oficinas de la Deuda, se han falsificado otros, y como consecuencia se han hecho pagos indebidos, y lastimado el crédito por la desconfianza natural, que tanto dentro como fuera de España ha producido las referidas falsificaciones.

En primer término figura la sustraccion de varias facturas resguardos de depósitos de subastas trimestrales, sin que al verificarse el pago de las subastas decimaquinta y decimasexta, de que procedian los documentos sustraidos, se notase la falta de estos, y eso que debian acompañar á los respectivos depósitos, llamando la atencion que se abonase su importe en la decimanovena sin haber procedido á una investigacion minuciosa.

Se alega como escusa el gran trabajo que pesaba sobre las oficinas; que las subastas comprendian de 80 á 90.000 documentos, y esto producia de 15 á 16.000 libramientos.

Cuando se piden créditos para aumento del personal y se conceden, no puede servir de escusa la causa alegada, así que lo que demuestran dichas sustracciones y su pago es falta en la administracion.

Nada queremos decir, pues que sería extendernos más de lo que nos permite la índole de este trabajo acerca de los perjuicios que se originaron á los interesados que poseian las carpetas legítimas y que no podian hacer efectivas, lo que se elevó el descuento de estos valores por el retraso en el pago, daños que no tenian por orígen mas que faltas administrativas.

Ocurrió que se sustrajeron facturas de cupones de semestres corrientes, se falsificaron y se sustituyeron las legítimas por las falsas: la perturbacion que esto produjo, las molestias y quebrantos que experimentaron los poseedores de los valores legítimos, fueron considerables.

Se instruyeron expedientes por estos hechos, y la comision declara que á pesar de haber trascurrido cerca de un año, no ha podido averiguar el resultado de las actuaciones seguidas.

No paran en lo manifestado los delitos cometidos; resulta además que la direccion del Tesoro hubo de abonar diferentes cuentas falsas por suministros de papel facilitado á la de la Deuda, cuentas que ascendieron á la suma de 161.020 pesetas.

De la direccion de la Deuda desapareció el extracto de un expediente y tres facturas á él unidas, dos de ellas de inscripciones y la tercera en títulos de la renta consolidada al 3 por 100, con sus respectivos cupones desde el año 1873, importantes 76.902 escudos, ó sean 192.255 pesetas. La correspondiente á la factura que producia los títulos importantes 39.377 escudos y 850 milésimas, ó sean pesetas 98.444'62, llegó á manos de un individuo con la nota de habilitacion firmada por el oficial y V.° B.° del jefe del negociado, y presentada al cobro por el portador con firma de conocimiento, se hizo efectiva; pero hecha comprender despues al interesado la ilegítima procedencia de los valores que habia recibido, los devolvió.

Se sustrajo la factura de un cupon de la serie F que se presentó al cobro, pero descubierto el hecho se anuló.

Tambien se presentaron carpetas falsas para su conversion en deuda amortizable.

La comision expone que no puede responder sean los únicos hechos que relaciona los que hayan ocurrido, y nosotros abrigamos legítimas dudas de que se conozca todo lo acaecido respecto á sustracciones, falsificaciones, pagos duplicados y otros hechos análogos que exigen reformas radicales y castigos severos, á fin de que no se repitan y sean, dentro y fuera de España, una garantía de rectitud y acierto los encargados en la gestion de los intereses públicos.

La comision no podia dejar de hacer mencion de lo que ocurre con los bonos del Tesoro que, á virtud de lo determinado por la ley de 1.° de Enero de 1879, se autorizaba al Gobierno para enajenar de los expresados valores hasta la suma de 250 millones de pesetas, y el resto de los existentes en las cajas del Banco de España en garantía de la emision de obligaciones del Banco y del Tesoro, se cancelasen á medida que fuesen liberándose.

A pesar de lo explícito de la ley citada, el Gobierno ha entregado á los poseedores de cargas de justicia bonos por la suma de 690.037 pesetas en equivalencia de las expresadas cargas que se convirtieron en bonos.

Resulta que se ha faltado á la ley, pues que en vez de cancelarse los bonos que por la cantidad de 91.624.000 pesetas existian pignorados en el Banco de España, se han dado á los particulares parte de ellos; en su consecuencia, la comision llama sobre este extremo la atencion de las Córtes, y no creemos que estas dejen pasar tan grave infraccion legal.

Ultimamente se descubrió una falsificacion de títulos de la deuda consolidada interior, de que se tenia sospecha por la presentacion de cupones en 1876 que resultaron ilegítimos.

En la Memoria se hace mencion de ello y se consigna que si bien han circulado esos títulos falsos en París y Barcelona, alcanzan una cifra de unos seis millones de reales.

Se cree que verificándose como se está realizando en la actualidad el cange de títulos del 3 por 100, se extinguirán por completo los temores y recelos que puedan abrigarse respecto á la legitimidad de los nuevos valores, y esto no podrá ménos de contribuir á que renazca la confianza, y que nuestro crédito se reponga en el extranjero, harto quebrantado por los hechos de que hemos dado muy ligera idea.

Lo que digno de censurarse, el que despues de más de cinco años de gobierno conservador nada se haya hecho para que en la primera y más principal de las oficinas de Hacienda no se hayan llevado á cabo esas reformas y mejoras que tan necesarias son y que se indican en la Memoria de que dejamos hecho mérito, por consiguiente responsabilidad y no escasa alcanza al Gobierno que no ha evitado con disposiciones acertadas que se hayan cometido los hechos de que la comision inspectora de la Deuda da cuenta en su importante trabajo.

LOS TABACOS DE FILIPINAS.

Desde que comenzó á agitarse la cuestion relativa á la renta del tabaco de Filipinas, nos propusimos dedicar nuestra atencion al estudio de un asunto tan importante bajo diversos puntos de vista.

Con este objeto, al par que con el de darle á conocer á nuestros ilustrados lectores, dimos ayer principio á la publicacion del dictámen de la mayoría de la comision nombrada por real órden de 20 de Mayo del año pasado para proponer la resolucion definitiva que convenga adoptar, y del voto particular de uno de sus vocales.

Este dictámen es realmente luminoso, y no hemos de ser nosotros, en verdad, los que tratemos de disminuir ni de rebajar su importancia.

Hállanse condensados en él todos los aspectos que presenta la cuestion, así el social como el económico; tanto el político como el administrativo, y demuestra el prolijo exámen que sus firmantes han hecho del asunto, á la vez que prueba la acertada eleccion de los mismos y sus profundos conocimientos en la materia que era objeto de su trabajo. Por todas estas razones, repetimos, no sólo encontramos oportuno el dictámen, sinó que ha de ser la base de los estudios que tenemos intencion de hacer.

Pero séanos permitido, sin embargo, manifestar la extrañeza que nos causa una importante omision que encontramos en los antecedentes necesarios para formar completo juicio acerca del asunto.

Hemos dicho que este era intesesante bajo diversos puntos de vista, y seguramente no encontrará aventurada nuestra afirmacion quien conozca las excepcionales condiciones topográficas, políticas y administrativas en que se hallan las islas Filipinas. Tales condiciones hacen necesario que ántes de llegar á una solucion, se piense y se medite con madurez todo lo que sea preciso para obtenerla de tal modo, que no determine la ruina del país, ni complicaciones que hasta pudieran afectar un carácter trascendental para los altos intereses de la patria.

No es ociosa esta especie de proemio á lo que vamos á decir. Dando por sentado que el dictámen de la comision informadora es de importancia, ¿se cree, sin embargo, que es bastante por sí sólo? ¿Sería supérfluo conocer otros antecedentes?

Nos parece que no. Antes bien, seria oportuno, y más que oportuno, necesario, publicar las actas de las juntas que celebró la comision informadora en las que constan importantes manifestaciones que han de contribuir á aclarar el problema que ha de resolverse.

Tambien y más necesario aún, consideramos la publicacion del informe del Consejo de administracion de Filipinas, al que tantas veces se refiere la comision en su dictámen, y que es la base de todo el expediente.

Por último, no se comprende que el Gobierno, que no ha visto inconveniente alguno en la publicacion de unos documentos que comprenden apreciaciones tan graves, se haya detenido ante ciertos respetos que no vemos justificados, y omita el nombre de los que han hecho proposiciones para el arriendo de los tabacos de Filipinas y las condiciones que en aquellas se fijaban.

Con esa omision se da motivo á dudas y comentarios que al Gobierno y á la junta importa evitar, y se extiende cierta sombra sobre este asunto que es de interés aparezca con la mayor claridad.

El Gobierno, pues, está obligado á la publicacion de todos esos documentos, porque sólo conociéndolos el país podrá la opinion formar juicio exacto del dictámen de la comision informadora.

Se trata de uno de los más trascendentales asuntos que desde hace mucho tiempo se han agitado en la administracion de aquellas islas, y ya que el Gobierno ha juzgado conveniente para que la opinion no se extravíe, publicar el dictámen de la junta y voto particular, realice su pensamiento de una manera más ámplia, supliendo las omisiones que hemos señalado.

UN DESACIERTO MAS.

Ha sido nombrado para juez de primera instancia del distrito del Cerro en la capital de la isla de Cuba D. Federico Bordallo, que desempeñaba la Consultoría en la direccion de Hacienda en dicha isla. Este nombramiento no ha podido ménos que sorprender á todos los que conocen los antecedentes del elegido.

El real decreto de 12 de Abril de 1875, en su artículo 22, dispone que para ser juez de término, abogado fiscal ó teniente fiscal en Ultramar se requieren las circunstancias: 1.° Ser abogado con buena nota y ocho años de ejercicio. 2.° Ser ó haber sido profesor de derecho por igual tiempo. 3.° Haber ejercido por igual número de años cargo para los cuales fuese necesario título de abogado.

El Sr. Bordallo no reune ninguna de estas condiciones y llega á tal extremo su incompatibilidad que ni áun habia prestado juramento en la Audiencia de la Habana, donde se recibió de abogado, ni se habia tomado razon de su título profesional. Allí se le ha dado posesion á reserva de que el Gobierno de S. M. enterado de lo que ocurre, de no tener Bordallo ninguna de las condiciones de la ley se resuelva lo más procedente.

Es de esperar que en vista de esto para no infringir la ley tan abiertamente, se deje sin efecto su nombramiento y si quiere prestarse proteccion al interesado, colóquesele en otro puesto y no en la administracion de justicia. Quien no ha ejercido la profesion no parece llamado á desempeñar un cargo tan grave y de tanta consideracion como lo es el de juez de primera instancia de la Habana.

¿Cómo el Gobierno ha hecho este nombramiento tan contrario á la ley? ¿Es que no conocia los antecedentes del interesado? ¿Es que conociéndolos despreció los preceptos legales? De cualquier manera es grave la responsabilidad.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

Los periódicos ministeriales nos provocan en distinta forma á discutir cuestiones importantes de suyo y más ó ménos oportunas. Tengan calma nuestros estimados colegas, que todo se andará, como suele decirse. Ninguna discusion hemos de rehuir siempre que para sostenerla hallemos términos hábiles dentro de la *benigna* ley de imprenta que nos rige.

Por hoy tenemos que dedicar nuestra atencion con preferencia á ciertos asuntos de carácter administrativo que es preciso no caigan en el olvido porque son de aquellos que influyen poderosamente en el juicio de la opinion. Y como nos hemos propuesto que esta opinion recobre su legítima influencia, despertando de una vez del letargo en que la habia sumido la política conservadora, deber es en nosotros presentarla en toda su gravedad, no sólo el carácter esencial de esa política, sinó tambien la desorganizacion administrativa que alienta la inmoralidad; y nada más elocuente para ello que esa Memoria sobre la Deuda que presentó á las Córtes la junta inspectora, y otros hechos que hoy comentamos.

Comprendemos perfectamente que de esos asuntos tan graves pretendan los ministeriales tenga el país el menor conocimiento posible, porque constituyen por sí solos irrefutable acusacion contra el Gobierno; pero nosotros, que al país debemos la verdad, hemos de presentarla con todos sus carácteres.

La Epoca sigue muy cuidadosamente las manifestaciones de nuestros colaboradores que desde centros productores nos honran con sus trabajos; pero le pasan desapercibidas algunas de nuestras preguntas para conocer su autorizada opinion respecto á puntos importantísimos y referentes á nuestro modo de ser arancelario.

Si es olvido, se lo recordaremos. Si no le conviene definir su actitud sobre el punto concreto de la aplicacion de la base 5.ª, letra C, del arancel de 1869, y otras de nuestro artículo *Cosas de La Epoca*, respetaremos su reserva, siquiera por los pocos ratos que se permite ir en nuestra compañía.

Por ejemplo, sosteniendo la necesidad de protejer á las industrias nacientes, no sólo por medio de privilegios de invencion y de introduccion, sino por los derechos arancelarios más altos que reconozca la ley.

La Epoca contestando á nuestro artículo de ayer:

«Nosotros afirmábamos ayer que en la actual situacion política no peligran el órden ni la libertad. Sostiene LA MAÑANA lo contrario; pero las pruebas que presenta para desmostrarlo carecen de la evidencia que nuestro colega las atribuye. Cuando las amplíe le contestaremos.»

A poca cosa quedan reducidos los bríos de *La Epoca*. Por que si las pruebas presentadas por nosotros no le parecen evidentes ¿tenía más que refutarlas? Esto debió serle fácil á juzgar por lo que dice, y sin embargo no lo intenta. ¿Qué mayor prueba en favor de las expuestas por nosotros?

Leemos en *El Correo*:

«El Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez ha dirigido hoy una carta al Sr. Romero Ortiz, declarando que sentimientos de conciencia le obligan á separarse de su partido, tomando puesto en las filas de la fusion liberal-dinástica.

El Sr. Carreras acompaña copia de la carta razonada que ha enviado al Sr. Cánovas espresándole los motivos que le han inducido á abandonar el partido conservador-liberal en que venía militando.

Además de este hecho, debemos dar cuenta de otro análogo. El mismo Sr. Romero Ortiz, por el correo de hoy, ha recibido una carta de Loja, en que los Sres. D. Joaquin Campos y Varona, D. Antonio Abad Torres y D. José Garzon, en que por sí y á nombre de otros amigos se declaran soldados del partido liberal-dinástico.

Es de advertir que las personas citadas venian figurando en el antiguo partido moderado y tienen verdadera influencia en aquella localidad.»

Son temibles los escritores festivos cuando cogen la pluma. En broma en broma suelen decir cosas graves, muy graves. Vean nuestros lectores lo que dice del general Prendergast en *El Diario Español* uno de esos festivos escritores:

«Se trataba de lo de Barcelona, de lo del general Prendergast, de esa cuestion magna y pavorosa ante la cual debian retroceder las mismas instituciones. Se trataba de que el capitan general de Cataluña habia entablado, *motu proprio* y por consejo, sin duda, del espíritu político de la gran escuela á que pertenece, relaciones de buena amistad y de tolerancia cariñosa con los beneméritos obreros barceloneses que tuvieron la desgracia últimamente de quemar y saquear una de aquellas fábricas.»

Y luego añade:

«Que el Gobierno, no encontrando justificado el enternecimiento del digno general Prendergast, habia aceptado, aunque con pena, su dimision; que el Gobierno habia creido más lógico y más útil al interés nacional, y al interés catalan, el prudente resentimiento con que el digno gobernador civil de Barcelona habia acogido la última calaverada anárquica é incendiaria, procurando para lo sucesivo quitar su carácter socialista y demagógico á la organizacion de los saqueadores.»

Esto de carácter socialista y demagógico, ya veremos á lo que queda reducido cuando tratemos de la misma cuestion en otro suelto. Aquí nos basta consignar de qué manera tratan los ministeriales á generales dignísimos por el enorme delito de crear que no hay razones que justifiquen una política reaccionaria.

Ya lo ven nuestros lectores; segun *El Diario Español*, habia nada ménos que relaciones de buena amistad entre el general Prendergast y los que incendiaron y quemaron una fábrica en Barcelona. ¿Quién son esos incendiarios? ¿Dónde están? ¿Por qué no se les prende? Estas preguntas no se le ocurren á *El Diario Español*. Al colega le basta con decir del general Prendergast lo que consignado queda. Tambien á nosotros nos basta con dejar consignados los párrafos de *El Diario Español*, porque si intentáramos defender al general Prendergast, le ofenderiamos seguramente. Hay ataques que no dañan á la persona á que van dirigidos.

En un artículo que publicó anoche *La Política* titulado *La Política de defensa* y que nuestro colega *El Liberal* se encargará de contestar pues á él va dirigido, dice hablando de los miramientos que el gobierno ha tenido con las oposiciones:

«Esto ha podido ser indiferente cuando no se proclamaba una guerra sin tregua ni consideracion, como lo ha proclamado la oposicion en sus últimas evoluciones; pero despues de estas, y despues de la actitud que han tomado ciertos elementos, el instinto de la propia defensa, que en este caso es la defensa del bien público, aconseja no dejar ninguna clase de armas en manos del adversario y ponerlas todas en manos de los amigos y defensores.

Se ha levantado enfrente del gobierno una bandera de guerra fundada en el odio, en el rencor, en la animadversion; y aunque nosotros no proclamamos el odio á nadie, ni abrigamos ningun rencor personal, y aunque el gobierno tampoco está poseido de esas tristes pasiones, comprendemos la necesidad de tomar alguna precaucion de defensa, y una de las más sencillas es desalojar al adversario de las posiciones desde las cuales pudiera hostilizarnos con ventaja.»

Hace algunos dias que circuló el rumor de que el gobierno se proponía llevar á cabo una especie de límpia de empleados públicos. Nos hicimos eco de esta noticia y faltó tiempo á los periódicos ministeriales para desmentirla.

Hoy se vé plenamente confirmada. Haga el gobierno lo que quiera y siga adelante.

Por nuestra parte estamos conformes de toda conformidad.

Dice *La Política*:

....

Los más optimistas entre los políticos de la oposicion se rinden ya á la pesadumbre de los sucesos y se ve y se palpa que el gobierno quiere y puede seguir.»

Pues que siga.

Hemos dicho tantas veces que las mayorías son la representacion legal del país, que esta representacion legal puede estar divorciada de la opinion pública, que lo está algunas veces, y que la actual mayoría adolece de muchos vicios que nos creemos dispensados de demostrar una vez más lo que es á todas luces evidente: mayorías tuvo Gonzalez Bravo tan compactas como las del Sr. Cánovas, y sin embargo, la opinion pública no estaba con Gonzalez Bravo ni *El Diario Español* tampoco. No es, pues, un desatino lo que nosotros hemos dicho. El olvidarse de la propia historia como hace con frecuencia *El Diario Español* es lo que hace ver desatinos donde no existen.

Nuestro respetable jefe Sr. Sagasta no se creyó nunca superior á todos ni trató nunca de imponerse á la opinion, porque la fortuna y algunos votos le favoreciese. Ya comprenderá pues, *El Diario Español* cuan imposible era que recordásemos al Sr. Sagasta hablando del señor Cánovas. Pero hay otros que como el Sr. Cánovas se han creido grandes y fuertes y perdurables, y luego ya sabe *El Diario Español* lo que les pasó. Lo que á la estátua de la Biblia que no pudo resistir el choque de una piedrecilla que cayó rodando de lo alto de la montaña.

Pregunta *El Diario Español*:

«¿Cree LA MAÑANA que las circunstancias actuales imponen la abstencion al partido-liberal dinástico?

Se abre discusion sobre este punto.»

No figura en la órden del dia este debate, pero consumiremos turno á su debido tiempo. Descuide *El Diario Español*.

No se dirá que el ministro de Hacienda no es activo y celoso en bien de los intereses públicos, verdad es que durante algunos meses han estado vacantes puestos importantes, y el no

haberse provisto ó demuestra que no son necesarios ó abandono en la administracion. Tambien se observa que expedientes de gran trascendencia y empezados hace un año, no están ultimados como se dice por la comision inspectora de la Deuda. Las irregularidades se repiten y ayer se descubrió, segun de público se afirma, una nueva falsificacion en los recibos del empréstito de los 175 millones; todo ello y más que sería prolijo enumerar, no favorece á la administracion, pero el ministro de Hacienda ha encontrado remedio á tantos males con la disposicion dictada prohibiendo que los empleados de su departamento tomen café: es un acuerdo de un alcance que no puede ménos de dar á su autor una envidiable celebridad.

Se conoce que ya que no se ha disminuido el descuento que sufren los funcionarios públicos, y que ahora, ó sea en el mes actual, se les exige el importe de la cédula de vecindad siendo así que todavía no ha empezado el año económico y que tardarán algunos meses en imprimirse y repartirse los expresados documentos, lo cual demuestra la necesidad de recursos cuando se exige un pago anticipado á quienes no pueden negarlo; en vista de estos sacrificios que se imponen á los empleados se les procura economía en los gastos prohibiéndoles que tomen café.

Si el tabaco no estuviese estancado, estamos seguros que tambien prohibia el Sr. Cos-Gayon que fumasen en las oficinas los empleados, pero entónces disminuian los ingresos del Tesoro y en este punto es inexorable el ministro de Hacienda.

El Diario Español niega que la sustitucion del general Prendergast sea indicio de proscripcion de las ideas liberales. La única razon que encuentra el colega para sus negaciones, es decir que el general Pavía es liberal. No discutiremos el liberalismo del general Pavía, pero si va á Barcelona para secundar la política del Sr. Cossío, resultará un liberal teórico. Y si el general Pavía va á Barcelona para seguir otra política, la de su antecesor, por ejemplo, ¿qué significa el relevo del general Prendergast?

Dos artículos escribe *El Diario Español* tratando la cuestion de los obreros de Barcelona, cuestion que como es sabido, ha ocasionado el relevo del general Prendergast. En uno de ellos, en el segundo, encontramos el siguiente párrafo:

«¿Hay alguna asociacion, esté ó no esté formada por obreros, que vive sin traspasar los límites de la ley por la cual existe? Pues esa asociacion merece respeto.»

Perfectamente: y ahora preguntamos nosotros, ¿se encuentran en este caso las asociaciones de obreros en Barcelona? ¿Sí, ó no? Porque si se encuentran en ese caso, deben respetarse como dice muy bien *El Diario Español*. Y de la anterior pregunta, despréndese la siguiente: ¿Qué han hecho en Barcelona las asociaciones de obreros?

Quisiéramos que se nos contestase á la última pregunta. Porque si el Gobierno tiene noticia de que las asociaciones de obreros en Barcelona han cometido algun crímen, debe entregarlas á los tribunales para que sean juzgadas, y si lo merecen, disueltas y castigadas con arreglo al Código penal. Esto es lo que aconsejan el sentido comun y las nociones más rudimentales de buen Gobierno. Pero no debe tener noticias de esta especie el poder ejecutivo, cuando ninguna asociacion de obreros que sepamos nosotros ha sido llevada á los tribunales.

¿Qué es, pues, lo que ocurre en Barcelona? Si fuera permitido decir lo que se cree, diriamos nosotros que lo que ocurre no en Barcelona, sino en toda la Península, es que el Gobierno siente comezon por extremar su política reaccionaria. Nosotros recordamos que al ser incendiada recientemente una fábrica en Barcelona, publicaron extensas relaciones de lo acontecido los periódicos de la localidad. En aquellas relaciones hechas por periódicos de todos los matices políticos, no encontramos entónces nada extraordinariamente grave, y sobre todo, nada que comprometiese á las asociaciones de obreros. Pero del incendio de la fábrica se quiere sacar partido.

Y con efecto, el Gobierno empieza por suspender las asociaciones de obreros. ¿Por qué? La contestacion no parece por parte alguna. Ya lo hemos dicho; si esas asociaciones han faltado á la ley, deben ser entregadas á los tribunales. Pero, ¿suspenderlas? ¿Suspenderlas sin motivo que lo justifique, sin imputarles un solo crímen ni una sola falta? Esto es pura y sencillamente una arbitrariedad, ó quizá el principio de una série de arbitrariedades.

No se conoce medida más improcedente que esa que toma el Gobierno con las asociaciones de obreros de Barcelona. Se las suspende hasta averiguar si deben ó no continuar funcionando sin otra razon que por el hecho de haber sido incendiada una fábrica. Y, sin embargo, contra las asociaciones de obreros no se fulmina ningun cargo, ni se tienen pruebas que hayan cometido ningun delito, ni se encontrarán seguramente. Tienen demostrada su honradez en muchas ocasiones los obreros de Barcelona; es más, si en los rumores que de propósito se hacen circular hubiera algun fundamento, fácilmente se concibe que presentarian otro aspecto las cosas.

Lo que hay es que la política reaccionaria quiere imponerse, y echa mano de sus más gastados argumentos. Colocada en este terreno, por nada se detiene, y lanza acusaciones sobre los obreros de Barcelona, y habla de la Internacional y del socialismo y de otras cosas que asustan á los muchachos, pero que no alteran la tranquilidad de las personas sensatas. Esto es todo. Y si hay otra cosa, que se diga. Que se diga qué cargos resultan contra las asociaciones de obreros suspendidas arbitrariamente, porque no existe ley alguna que autorice la suspension sin otro objeto que el de averiguar si pueden ó no continuar funcionando.

LA RENTA DEL TABACO EN FILIPINAS.

(Continuacion.)

Y si el desestanco es imposible y si imposible moralmente es que la administracion fomente la coleccion y acreciente la renta pública del tabaco, á lo ménos que la eleve al grado de prosperidad de que es susceptible, y que el Estado tiene derecho á esperar para que cubra sus atenciones en la parte que le corresponde, y para que contribuya al desarrollo de la civilizacion intelectual, moral y material del Archipiélago, mejorando las condiciones de sus habitantes é impulsando las obras públicas; racional es que se examine si la gestion particular ya indicada podrá llegar á ese objetivo sin vulnerar los derechos de la administracion pública, aumentando los ingresos de su renta, llenando parte si no todas las aspiraciones del país, y preparando paulatinamente el dia en que estas sean por completo satisfechas.

Bajo este punto de vista dos proposiciones han llamado la atencion de esta comision. Firma la primera D..... (núm. 1), vecino de Madrid; y su estudio forma un luminoso expediente, del cual resulta que los centros administrativos del archipiélago desechan unanimemente todos, ó varios de los artículos presentados por el citado Sr..... (núm. 1) para obtener por 25 años el monopolio del tabaco de todas las islas Filipinas, excepcion hecha de la isla de Luzon. Y en efecto, el monopolio otorgado á la compañía..... (núm. 1) en frente del monopolio ejercido por el gobierno de la isla de Luzon, redundaria indudablemente en perjuicio notable de este último.

La administracion no es industrial ni comerciante; y como oportunamente observa el centro de Rentas estancadas de Filipinas en el informe de 12 de Marzo de 1878, no podrá competir jamás con una empresa particular que se mueve siempre en esfera más ámplia, que tiene el estímulo del propio interés y que en el caso presente mejoraria notablemente el tabaco de las islas Visayas, fomentaria su produccion hasta una cifra superior á la que el Gobierno obtiene en las colecciones de Cagayan ó Isabela, y que llegaria muy pronto á perjudicar la exportacion del tabaco oficial, y aun el consumo interior, por medio del contrabando, que es allí de difícil remedio por la extension de las costas y proximidad de las islas.

La comision no cree aceptable la primera proposicion, y pasa á ocuparse de la segunda, suscrita por D... (número 2), tambien vecino de Madrid. El Sr... propone al Gobierno que le traspase el monopolio del tabaco en todas las islas Filipinas por el espacio de 25 años, bajo las condiciones y obligaciones que serán en breve examinadas. La proposicion del Sr. (número 2) difiere esencialmente de la presentada por el Sr... (número 1), y así lo han comprendido en sus luminosos informes la direccion de Hacienda y el Consejo de Filipinas del ministerio de Ultramar, quienes la creen aceptable, bajo prudentes reservas, como medio eficaz de fomentar la produccion tabacalera, aumentar los ingresos del Tesoro, desarrollar el amor al trabajo y llegar, finalmente, al desestanco dentro de un plazo determinado. Las más graves objeciones presentadas contra el proyecto del Sr... (número 1), carecen completamente de valor, ni se dirigen contra las bases del proyecto de arriendo del Sr... (núm. 2), pues abrazando este la totalidad del tabaco del Archipiélago filipino, claro es que el Gobierno, ni tiene que temer de la concurrencia, que no existe, ni del contrabando, que no le afecta directamente.

Bajo este supuesto la comision, haciendo suyo el dictámen del Consejo de Filipinas, á cuyas justificadas observaciones suscribe voluntariamente, cree que el arriendo de la siembra, coleccion, beneficio, elaboracion, estanco y exportacion del tabaco en las islas Filipinas, hecha á una empresa particular española por tiempo limitado, es hoy la única solucion posible para levantar aquella renta de su postracion presente, mejorar las condiciones sumamente lamentables de la gran mayoria de los cosecheros, y preparar dias de prosperidad para la colonia y para el comercio nacional.

Si fuera conveniente una licitacion pública para el arriendo, la comision expondria á continuacion las condiciones á que debiera ajustarse para que el contrato produjera los beneficios que el Gobierno se propone, y alejara en lo posible todos los inconvenientes y peligros. Empero como razones políticas y de otra índole la inclinen á proponer con preferencia el arriendo hecho á una empresa particular, y la inspiren desconfianza las vicisitudes á que pudiera conducir una subasta hecha con toda la publicidad y la amplitud de esta clase de contratos, pasará la comision á examinar la proposicion del señor... (núm. 2), única que hasta la fecha se ha presentado con aceptables condiciones.

Porque es preciso, Excmo. señor, que cuantos elementos de prosperidad y de riqueza vayan á Filipinas sean españoles en su orígen, españoles en su desarrollo y españoles en sus tendencias. España ha reducido á aquellos pueblos; España los ha elevado al grado de cultura y de civilizacion en que hoy se encuentran; por amor á España, y hasta por costumbre, viven sumisos y obedientes; y España tiene el derecho y el deber de procurar que sus hijos sean los primeros en utilizarse de aquellas ricas posesiones. Si una compañía extranjera sustituyera al gobierno en el monopolio del trabajo, y retribuyera fiel y generosamente al cosechero; si entrara en íntimas y constantes relaciones con los indios del Archipiélago; si la numerosa poblacion que se consagra ó ha de consagrarse al cultivo del tabaco dependiente de agentes de tráfico que no fueran españoles, nuestro crédito, nuestro prestigio, nuestra superioridad moral, en una palabra, sobre el indio, único lazo de union fuerte entre Filipinas y la metrópoli, recibirian una herida mortal, hoy precisamente que la Europa entera vuelve los ojos hácia el extremo Oriente, y hoy que España se halla en vísperas de recoger el premio de los desvelos de tres siglos. Por estas consideraciones la proposicion del Sr... (núm. 2), representante de una compañía española, y que se compromete á que sean españoles cuantos subalternos hayan de rozarse con el indio, parece á la comision más eficaz para levantar nuestro crédito y aumentar nuestro prestigio, y continuar mejorándola, nuestra civilizacion tradicional, que las proposiciones que pudieran obtenerse mediante una licitacion.

Consta esta proposicion de cuatro bases y de diferentes puntos ó artículos. Sobre la primera de estas bases nada tiene que decir la comision. La segunda base, dividida en 12 puntos, sintetiza, por decirlo así, toda la importancia del proyecto y el pensamiento de la compañía representada por el Sr... (número 2). La comision se permite aconsejar á V. E. que esta base se amplíe, encabezándola con un nuevo artículo que consigne expresamente que la siembra y el cultivo del tabaco quedan completamente libres en todo el Archipiélago filipino desde el dia en que la compañía se haga cargo de su monopolio. Esta condicion importantísima figura ya en una nota al pié del proyecto del Sr... (número 2); empero el Gobierno, que no intenta seguramente autorizar á una empresa particular para que ejerza sobre el indio una presion que este no soportaria, y que es á todas luces injusta, debe hacer que la nota en cuestion forme parte principal del articulado del proyecto.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 25.—Cámara de los Comunes.—Comienza la discusion relativa á los derechos que deben pagar los vinos franceses á su introduccion en Inglaterra.

Los Sres. Baxter Northcote y Voick dicen que no hay ninguna razon para tratar mejor á Francia que á los demás países vinicultores.

El Sr. Baxter pronuncia un discurso mostrándose favorable á la reduccion de los derechos sobre los vinos pero no en una forma que resulta un beneficio solo de los intereses de Francia.

El ex-ministro de Hacienda Northcote se opone á la reduccion de los actuales derechos sobre los vinos.

Despues de un ámplio debate se aprueba en segunda lectura el bill relativo á este asunto.

RAGURA 25.—Grande agitacion en la Albania.

La liga organiza de nuevo la resistencia para impedir la cesion de Dulciño á Montenegro.

Las tribus se han armado otra vez.

CONSTANTINOPLA 25.—Ayer dió la Puerta la contestacion á la nota idéntica de las potencias relativa á la cuestion del Montenegro.

Dicha respuesta ha sido entregada á los embajadores. En ella el gobierno del sultan rechaza la acusacion de haber originado la situacion actual de la Albania, considerándose libre de todo compromiso.

Esto, no obstante, añade que por deferencia á las potencias no reanudará el cumplimiento de lo estipulado en el memorandum de 12 de Abril; pero pide tiempo para ejecutar lo tratado, ofreciendo reembolsar al Montenegro los impuestos que ha percibido en los territorios que deben agregarse á dicho principado.

Se cree que las grandes potencias no aceptarán más dilaciones y que adoptarán una actitud enérgica para obligar á Turquía á cumplir sus compromisos, apelando, si es preciso, á medidas de rigor.

Entretanto se sabe que la insurreccion albanesa toma proporciones formidables, gracias á la inaccion de los turcos.

PARIS 25 (12'30 t.)—Apertura de la Bolsa hoy:

El 3 por 100 interior español, á 17 3/8.

Id. esterior, 18 3/4.

PARIS 25.—En la Cámara de diputados se ha presentado el dictámen, introduciendo notables economías en el personal de los tribunales de Assises.

Los individuos disidentes de las izquierdas con motivo de la amnistía, han declarado que seguirán formando parte de los grupos á que pertenecian, pues no se habian separado de sus compañeros en una cuestion concreta.

PARIS 25.—El tribunal del departamento del Sena ha condenado á la célebre actriz Sarah Beruharet al pago de 100.000 francos por daños y perjuicios causados al empresario del teatro de la Comedia francesa.

Senado.—Despues de un discurso del presidente del Consejo, Sr. Freycinet, la Cámara desecha por 140 votos contra 127 la proposicion del senador Sr. Audiffret pidiendo la devolucion al ministro de las peticiones contra los decretos del 29 de Marzo.

La Cámara aprueba la órden pura y simple.

PARIS 25.—En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha bajado 75 céntimos, y 77 1/2 el 5 por 100.

Esta repentina baja, se atribuye á la actual situacion política de Francia que coincide con cambios muy forzados por la especulacion.

PARIS 25.—Bolsa.

Fondos franceses: 3 por 100, á 85.

5 por 100, á 119'10.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 18 5/8.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 41.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 443'57.

Consolidados ingleses, á 98 5/8.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 18 5/8.

Idem interior, á 17 3/8.

Deuda amortizable exterior, á 40 3/4.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 441'25.

OFICIAL.

HACIENDA.—Ley de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1880-81.

—Real órden suprimiendo la habilitacion de la aduana de Estepona (Málaga) para el despacho de azúcares de primera entrada en el reino.

—Otra redactando en los términos que expresa el capítulo 7.° del apéndice 14 de las ordenanzas de aduana.

FOMENTO.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar á los acreedores contra la compañía del ferro-carril de Alcázar á Quintanar de la Orden la concesion del citado ferro-carril.

ULTRAMAR.—Real decreto aprobando el reglamento para la composicion de terrenos realengos detentados por particulares en Filipinas.

—Reglamento á que se refiere la disposicion anterior.

—Real decreto dejando en suspenso en Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo, la ejecucion del decreto de 23 de Mayo de 1879 sobre ingreso y ascenso en las carreras de la administracion de Estado en Ultramar.

—Otro dictando varias disposiciones sobre cesion de licencias y provision interina de vacantes en la Isla de Cuba.

—Otro nombrando gobernador civil de Pinar del Rio (Cuba) al brigadier de ejército D. Gregorio Martin Lopez.

—Otro concediendo á D. Francisco Ripoll, presidente del Tribunal de Cuentas de Filipinas, honores de jefe de administracion superior.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales ordenes nombrando registrador de la propiedad de Soria, valle de Caburniga y Sahagun á D. Pedro Sagaseta, D. Ignacio Sanchez y D. Antonio de Llano.

—Otra jubilando al de Burgo de Osma D. Remigio Gonzalez.

GOBERNACION.—Reales órdenes declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales de Echano (Vizcaya) y Segalés (Barcelona).

NOTICIAS.

Ha fallecido en Logroño la señora doña Cármen Mateo de Sagasta, madre de D. Hipólito Rodriguez, director de nuestro estimado colega *La Iberia*.

Enviamos á nuestro querido amigo y compañero, y á toda su apreciable y distinguida familia, la expresion de nuestro sentido y verdadero pésame.

Hoy á las cinco y media de la mañana, llegará á Madrid el archiduque Cárlos.

A las siete y media saldrá para el Escorial Su Majestad el Rey, de donde regresará tan luego como termine la funcion religiosa por el alma de la Reina Mercedes.

La mesa del Senado llevó ayer á la sancion de S. M. las siguientes leyes:

Ferro-carril de Ferrol á Betanzos.

Del Puente de Bazagona á Plasencia.

Concesion de próroga para terminar las obras á la empresa del ferro-carril de Mérida á Sevilla.

Variacion del trazado del ferro-carril de Caldas de Malavella á San Miguel de Fluvia.

Ferro-carril de Blanes á Gerona.

De Madrid á Vacia-Madrid.

De la Palma á Palos.

De Oviedo á Cangas de Onís.

De Carcajente á Gandía.

Sobre conduccion de penados por los ferro-carriles.

Sobre pension á la viuda del ordenanza de telégrafos muerto por los carlistas en Almansa.

Concediendo suplementos de crédito al presupuestos de gastos del ministerio de la Gobernacion.

Modificando el arancel de Aduanas para las embarcaciones extranjeras.

Modificando el art. 93 de la ley de reemplazos.

Sobre construccion de un manicomio en Zaragoza.

Sobre creacion de cajas de ahorros y montes de piedad.

Tratado de comercio con Austria-Hungría.

Presupuestos del Estado.

Hace algun tiempo que se venía ejerciendo una estafa de cierta consideracion por medio de las papeletas de préstamos hechos por el Monte de Piedad.

Efectuábase un empeño de menor cuantía, y la papeleta que expedía el citado establecimiento, se presentaba más tarde al cange apareciendo en ella una cantidad infinitamente mayor que la prestada en realidad así como en el valor de la alhaja que garantizaba el préstamo.

Negado como es consiguiente el cange en tales condiciones resultaba que el presentador del documento lo habia adquirido en compra ó en segundo préstamo y que el primitivo poseedor habia enmendado las cantidades expresadas.

De este modo resultaban estafados los que adquirian las papeletas de segunda mano y á pesar de los esfuerzos hechos para descubrir al autor ó autores del delito no han podido encontrarse hasta que anoche fué detenido y entregado al juzgado de guardia un sugeto que acababa de efectuar una de esas estafas por valor de 72.000 rs.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 18'50 al contado, 18'47 1/2 á fin de mes y 18'12 1/2 á fin del próximo.

Anoche á la una se declaró un voraz incendio en la casa núm. 2 de la calle del Arenal. El fuego tuvo orígen en una de las bohardillas, comunicándose con rapidez á las demás, á causa del viento Oeste que reinaba.

A pesar de la prontitud con que acudieron las bombas de la Villa y de las compañías de seguros, y de los esfuerzos de los bomberos, no pudo evitarse que se propagara á todo el piso de bohardillas y á algunas casas inmediatas, tomando proporciones verdaderamente alarmantes.

A las tres y media de la madrugada nos retiramos del lugar del siniestro, quedando el fuego casi extinguido.

Desgracias personales han ocurrido las de tres bomberos de la Villa que resultaron heridos levemente, y el visitador general de policía urbana que sufrió una contusion en un hombro.

Los daños materiales son de alguna consideracion, así como los perjuicios sufridos por los vecinos.

Con satisfaccion hemos leido en nuestros apreciables colegas *La Iberia* y *El Correo* la siguiente declaracion:

«Pudiendo presumirse equivocadamente que de las palabras que han mediado entre el *Correo* y la *Iberia* resultaba la más leve ofensa para las representaciones personales de dichos periódicos, han mediado entre ellas las explicaciones convenientes, á fin de que quede completamente ileso como no podia ménos de suceder, el decoro de entrambos.»

Ayer se efectuó ante el tribunal de imprenta la vista de la denuncia de nuestro apreciable compañero *El Constitucional*.

El fiscal pidió para el periódico la pena de veinte dias de suspension, y el defensor señor Fernandez de la Hoz, en un razonado discurso, la absolucion libre.

Mucho nos alegraremos de que el fallo sea en este último sentido.

El cadáver del Sr. Fernandez de los Rios llegará hoy á la estacion del Norte, y allí permanecerá depositado hasta las once del dia de mañana, en que será trasladado al cementerio.

Su afligida esposa le acompaña desde París en union de los Sres. Carmona y Ruiz de Quevedo.

El *Diario de Avisos de Zaragoza*, en su número del dia 24, publica una carta de su corresponsal en Madrid, en que dice, al par que otras cosas, lo siguiente:

«La corrida de toretes que tuvo lugar anteayer en la plaza de los que fueron Campos Elíseos, estuvo muy concurrida y animada.

El rey que presidía la popular fiesta, abandonó por un buen rato su palco, y seguido del duque Sexto, se situó entre barreras, en donde fué recibido por Frascuelo, Lagartijo y el Curro, que á su manera prodigaron todo género de atenciones al soberano, á quien ofrecieron varias copas de licor que S. M. se dignó aceptar con su habitual sencillez, entablándose despues una familiar conversacion que llamó la atencion del público, hasta el punto de que una parte abandonara sus puestos y se acercara al grupo en cuestion, que tanto habia excitado su interés.

Los diestros, con el calor de la conversacion y el entusiasmo que les causaba la familiaridad del monarca, dieron vivas á D. Alfonso. El Rey tomó la copa y bebió, mostrándose altamente complacido de aquellas manifestaciones.

Algunos corresponsales de periódicos extranjeros, en su carta de hoy, se ocupan en relatar circunstanciadamente el incidente de la corrida de toretes habida anteayer en los Campos Elíseos. La version la dan con tal claridad y exactitud, que copian textualmente las frases más sobresalientes de unos y otros interlocutores.»

Los diputados y senadores del partido progresista democrático, en union con los individuos de la junta directiva de este partido, se reunieron ayer en casa del Sr. Martos, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

1.° Que una comision que compondrán los Sres. Baselga, Calvo Asensio y Rodriguez Pinilla, baje á la estacion del Norte á las nueve con objeto de recibir el cadáver del Sr. Fernandez de los Rios y de ofrecerse á los individuos de la familia del finado que le acompañan.

2.° Que el domingo en que se hará la traslacion del cadáver desde la estacion á la Sacramental de San Martin, concurran los amigos del finado al cortejo, debiendo llevar las cintas de la caja los Sres. Galdo, como ex-alcalde de Madrid; Rivera, como senador; Echegaray, como diputado; Asquerino (D. Eduardo), el director de *La Discusion*, por ser el periódico democrático más antiguo y el presidente del comité de Buenavista.

Sobre la caja fúnebre irá una magnífica coróna con el lema del partido progresista-democrático.

Créese que el Sr. Mártos, asociado á los parientes del Sr. Fernandez de los Rios, presidirá el duelo.

Por el ministsrio de Fomento se ha autorizado la cotizacion en Bolsa de las acciones de la compañía de los ferro-carriles de Astúrias á Galicia y Leon.

Desde el andamio de una casa en la calle del Buen Suceso, se cayó ayer tarde un albañil ocasionándose varias contusiones de bastante gravedad, siendo conducido en seguida al hospital de la Princesa, en donde á poco tiempo le fué administrada la Extremauncion.

BOLSA DEL DIA 25.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO A.	MOVIMIENTO B.
3 por 100 interior	18 50	»	»
3 por 100 exterior	00 00	»	»
Fin de mes	18 50	»	»
Fin próximo	00 00	»	»
Cantidades pequeñas	00 00	»	»
Carpetas subasta	12 00	»	»
Empréstito 9/10	44 00	»	»
Amortizacion interior	00 00	»	»
Idem exterior	00 00	»	»
Bonos del Tesoro	96 50	»	»
R. Caja de Depósitos	00 00	»	»
Ferro-Carriles	38 60	»	»
Billetes hipotecarios B. E.	00 00	»	»
Banco y T. série interior	100 15	»	»
Idem exterior	100 20	»	»
Idem sobre la renta de Aduanas	99 00	»	»
Banco de España	280 00	»	»
Hispano Colonial	00 00	»	»
Idem id. fin corriente	00 00	»	»
Idem id. pequeñas partidas	00 00	»	»
2 por 100 amortizable	39 39	»	»
Lóndres á 90 dias	48 40	»	»
París á 8 dias	5 07	»	»

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Juan y San Pablo, mártires, y San Pelayo.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastian, ó la de la Esperanza en Santiago ó en Loreto.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—T. impar.—Las hazañas de Hércules.

COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9. T. 2.°—Demi monde.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—La Cachucha.—Baile.—Cátedra de flamenco.—Baile.—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

APOLO.—A las 9.—T. 2.° par.—Primera parte.—A gusto de todos.—Deuda de sangre.—El niño del tambor.

2.ª parte.—A las 10 3/4.—La féria de las mujeres.

ALHAMBRA.—A las 9.—T. 1.°—Las de Perez.

SALONES DE LA BOLSA.—Canto y baile flamenco en que toma parte Juan Breva.

CAPELLANES.—A las 8 1/2.—¡Fuera!—Los quintos de París.—El sacristan y la viuda.—Los dos inseparables.—Baile.—Pascual Bailon.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas).—A las 9.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 PRIMEROS PREMIOS.

ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES

CAFES

muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.

El Sr. Lopez, en fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

Precio de los Cafés: 8, 10, y 16 rs. libra.

Son tambien los más baratos que se conocen, dada su excelente clase, cuya baratura y economía quedan demostradas con solo decir que se obtienen 35 tazas de cada libra de café.

Costando la taza de 8 rs. ménos de 2 cuartos.
— — 10 rs. poco más de 2 cuartos.
— — 16 rs. ménos de 4 cuartos.

Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. Oficinas. ..... Palma Alta, núm. 8. } MADRID

N. P. L.—92.

LA CUESTION DEL DIVORCIO.

Ultima y trascendental obra escrita por Alejandro Dumas (hijo). La tiene en prensa la casa editorial de Barcelona.

LA MODERNA MARAVILLA

Un tomo, con el retrato y autógrafo del autor, de 260 páginas en 8.° mayor, 16 rs. M.ª L.—138.

PRECIADOS, 3 **EL AGUILA** PRECIADOS, 3.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS.

Trajes tricot y lanilla, de 80, 100, 120, 140, 170, 200, 240, y 280.

Géneros de novedad para confeccionarlos á medida.

N. P. L.—150.

BAÑOS DE TRILLO

abiertos de 15 de Junio á 15 de Setiembre.

Escrófulas, Herpes, Reuma, enfermedades nerviosas. Instalacion balneoterápica la más completa de España. Habitaciones para 500 bañistas. Fondas, Restaurant, etc. Viaje por el ferro-carril de Zaragoza á Matillas ó Guadalajara. L.—156.

BUENOS CUARTOS DE AL UILER.

En casa construida de nueva planta, acertada distribucion, magníficas luces, decoracion elegante, chimeneas de mármol y muchas comodidades. Precios, desde 1.500 reales anuales hasta 9.000.

Tambien hay tiendas con habitacion, sótanos, guardillas trasteras y dos grandes locales á propósito para almacenes, cocheras ó talleres.

Mendizabal, 36, barrio de Argüelles. El portero dará razon.

M. P. L.—158

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.

SIN COMPETENCIA

BARATURA SIN IGUAL

EN

ROPAS HECHAS

Núm. 3, calle de Hortaleza, núm. 3.

ENTRADA LIBRE

PRECIO FIJO

Reuniendo un numeroso surtido de prendas confeccionadas para la presente estacion de verano, el dueño del establecimiento está resuelto á realizarlas á los siguientes precios:

Sacos, sobretodos de lanilla, á 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 rs.

Levitas, chaqués y americanas de paño, á 60, 80, 100, 120, 140 y 170 rs.

Chaqués de lanilla, á 20, 30, 40, 44, 50, 56, 60, 68, 70, 80 y y 100 reales.

Americanas id., á 40, 44, 50, 56, 68, 80 y 100 rs.

Chalecos de todas clases, de 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24 y 30 rs.

Pantalones de lanilla y saten, de 20, 26, 30, 35, 40, 44 hasta 70 rs.

Además hay ropas de hilo y alpaca á precios sumamente económicos.

TRAJES COMPLETOS, ALTA NOVEDAD, DESDE 100 REALES.

Gran surtido en trajes para niños de cuatro á nueve años, casi de balde.

NUM. 3, CALLE DE HORTALEZA NUM 3.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.° mayor, y se vende á 12 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

HISTORIAS

POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Acaba de publicarse el cuaderno 4.° y último del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de España desde la muerte de Cárlos III hasta la proclamacion de Alfonso XII.—Se vende á 55 rs. en provincias y 50 en Madrid en las principales librerías y en la calle de Fuencarral, 99, segundo.—Los suscritores pueden reclamar dicho cuaderno á casa del autor, Infantas 8. M.ª L. 94

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de *diez periódicos*, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscriciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la **Liga de la Prensa** publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódidos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la **Liga** publica se le pueden calcular, sin exageracion, de *doscientos á trescientos mil lectores* de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la **Liga** ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fénix	Tradicionalista.
El Mundo Político	Moderado-histórico.
El Conservador **La Integridad de la Pátria**	Ministeriales.
La Iberia **La Mañana**	Constitucionales.
El Fígaro **La Nueva Prensa** **La Union**	Demócratas.
El Popular	Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15 bajo derecha, ó con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, *Madrid*, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán.

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

Por menor, Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcerá y licenciado José M. Moreno.

SOLUCION BARBERON

DE CLORIDROFOSFATO DE CAL:—RECONSTITUYENTE

en todos casos de agotamiento de fuerzas, anemia, tísis, caquexia, escrófulas, raquitismo, desarrollo difícil, inapetencia, enfermedades nerviosas, dispepsias, etc.

FRASCO, 14 REALES.

Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, 31; por menor, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y J. M. Moreno. (A.)

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS

DEL DOCTOR

EFICACIA **J. V. BONN** ELEGANCIA

Economía de 40 por 100

AGUA, 30, 19, 11 y 6 rs. frasco.—POLVOS, 16 y 11 rs. caja.

Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS.

vulgo **Mal de Corazon**, alferecia ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas, tenidas por incurables. **Se curan** radicalmente con las

PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA.

Sus prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos veinte—treinta años.—Depósitos en las principales farmacias.—Diríjanse Magdalena, núm. 19, dup. 2.° izq. Madrid.—Se remiten prospectos grátis L.—147.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE GENEROS.

ALTA NOVEDAD.

Para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para Caballero de la

Sastrería de Viñalonga,

DE BARCELONA.

Especialidad en fraques y levitas.

Los precios llaman la atencion por lo muy arreglados que son.

Calle del Clavel, 1, al lado del Café *Isla de Cuba*.

EN LA PLAZA DEL PROGRESO, 2

Se alquila en precio arreglado un elegante piso 2.° con veinte piezas, hermosas luces y agua.

La portera tiene las llaves.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía las señoras, señoritas y niñas, suscríbanse las señoras madres de familia al periódico *La Moda Elegante Ilustrada*, de cuyas oficinas Carretas, 12, Madrid, se envian prospectos y números de muestra, gratis á quien los solicite de su administrador. L.—112.

RETRATOS.

Los hace con perfeccion y economía, J. Gutierrez, fotógrafo.

1, Ancha San Bernardo, 1.

N. P. L.—96.

DEPOSITO

DE

AGUAS MINERALES

NATURALES

nacionales y extranjeras.

FARMACIA DE ORTEGA

Leon, 13.

L.—117.

RELOJES DE TORRE Y ELECTRICOS.

CASA FUNDADA EN 1778

M. Hoefler, relojero.

Tudescos, 25, *Madrid*

Unico autorizado en España para la venta de relojes de torre, sistema Schwilgné y eléctricos, sistema Hipp.

Cinco años de garantía. Tarifas gratis, francas de porte

N. P. L.—76.

Persianas.

Se hacen de todas clases y reforman las usadas; precios módicos.

OLIVO, 5.

L.—129.

MUEBLES DE LUJO con economía. Gran surtido de sillas de rejilla y de tapicería; construccion esmerada. A.° Sanahuja, Barquillo, 1. L.—126.

VIRUELAS.

Secreto para quitar los hoyos de la cara con los preparados exclusivos del especialista, Dr. Abad, 40 reales. Atocha, 92, farmacia; Jacometrezo, 4, y Mayor, 41. Se remiten en 46. Dirigirse al Dr. Abad, Pacífico, 13, Madrid.

La mejor recomendacion son los infinitos casos favorables que podemos citar; pero bastan los 2 siguientes. Una hija del respetable Sr. Larravide tenía dichos hoyos, y han desaparecido con estos preparados; Barco, 8 pral., Madrid. Lo mismo ha sucedido á Doña Tomasa Jorajuria; Lesaca, Guipúzcoa. L.—146.

BAÑOS DE TRILLO.

Se arrienda una casa en la plaza del Pueblo por temporada ó por año.

Entenderse con el profesor de instruccion primaria. L.—152.

COLEGIO EN VALLECAS.

1.ª y 2.ª enseñanza para internos. Local sano, jardin, gimnasio, etc., á propósito para niños enfermizos. Director y presbítero, L. Gomez. L.—155.

En nueve duros mensuales se alquila cochera y cuadra Dos amigos, 4 pral. L.—157.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contíguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

GARCÍA Y LEFÉVES

Sastres.

37, *Carrera de San Jerónimo*, 37

LECHE HELADA Y MERENGADA

PASTELES HELADOS

HELADOS DE TODAS CLASES

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

ESTADISTICA.

Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.

Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

EL COLMILLO DEL ELEFANTE.

FÁBRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES

DE

SARIOLS Y COMPAÑIA

TORNERIA.--COMPOSTURAS.

Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

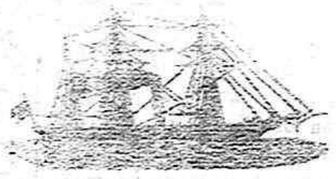

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

CADIZ

MAGNÍFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

BAJO LA DIRECCION

DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora: Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que dá originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas, seis meses, 13, y tres 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion de *El Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hallase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

Sendas opuestas	Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad	Dos tomos.
El Collar de Esmeraldas	Un tomo.
El deber cumplido	Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.° Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA

El 7 de Julio saldrá de Cádiz, y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz, Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona.

En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciozos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.